



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 24.780.314/COMUNA12/20

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

VISTO: El Decreto N.º 32/20, y el Expediente N.º EE-24662736-GCABA-COMUNA12/20, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación, tramita una modificación presupuestaria entre partidas de la Comuna 12 de la Ciudad;

Que dicha modificación se fundamenta en la necesidad de readecuar distintas partidas para la optimización de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y el normal desarrollo de las actividades.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 32/2020 que aprueba las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2020,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N.º12 RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la compensación de créditos, obrante en el Anexo de "Modificaciones y Compensaciones Presupuestarias" IF-2020-24779955-GCABA-COMUNA12 que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido archívese. **Borges**